Código	Descripción
0	Contrato Modalidad Promovida. Reducción 0%
1	A tiempo parcial: Indeterminado / permanente
2	Becarios - Residencias médicas Ley 22.127
3	De aprendizaje Ley 25.013

Código	Descripción
4	Especial de Fomento del Empleo Ley 24.465
5	Fomento del empleo Ley 24.013 y Ley 24.465
6	Lanzamiento nueva actividad. Idem 005
7	Período de prueba Ley 24.465 y Ley 25.013
8	A Tiempo completo indeterminado / Trabajo permanente
9	Práctica laboral para jóvenes
10	Pasantías Ley 25.165 Decreto 340/92
10	Pasantías - sin obra social
11	Trabajo de temporada Trabajo eventual
13	Trabajo eventual
14	Nuevo Período de Prueba
15	Puesto Nuevo Varones y Mujeres de 25 a 44 años Ley 25.250
16	Nuevo Período de Prueba Trabajador Discapacitado Art. 34 Ley 24.147
17	Puesto Nuevo menor de 25 años, Varones y Mujeres de 45 o más años y Mujer Jefe de familia S/límite/ edad Ley 25.250
18	Trabajador Discapacitado Art. 34 Ley 24.147
19	Puesto Nuevo Varones y Mujeres 25 a 44 años Art. 34 Ley 24.147 Ley 25.250
20	Puesto Nuevo Menor 25 años, Varones y Mujeres 45 o más y Mujer Jefe de familia Sifimite de edad. Art. 34 Ley 24:147 y Ley 25:250
21	A tiempo parcial determinado (contrato a plazo fijo)
22	A Tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)
23	Personal no permanente Ley 22.248
24	Personal de la Construcción Ley 22.250
25	Empleo público provincial
26	Beneficiario de programa de empleo, capacitación y de recuperación productiva
27	Pasantias Decreto 1227/01
27	Pasantias Ley 26.427 —con obra social—
28	Programas Jefes y Jefas de Hogar
29	Decreto 1212/03 Aportante Autónomo
30	Nuevo Período de Prueba Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley 24.013
31	Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley 24.013
32	Periodo de Prueba Art. 6º Ley 25.877.
33	Periodo de Prueba Art. 6º Ley 25.877 Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
34	Periodo de Prueba Art. 6º Ley 25877. Art. 34 Ley 24147
35	Período de Prueba Art. 6º Ley 25877. Art. 34. Ley 24147 Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
36	Período de Prueba Art, 6º Ley 25877. Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley 24013
37	Período de Prueba Art. 6º Ley 25877. Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley 24013 Beneficiarios planes Jefes y Jefas hogar
38	Puesto Nuevo Art. 6º Ley 25877.
39	Puesto Nuevo Art. 6º Ley 25877. Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
40	Puesto Nuevo Art. 6° Ley 25877. Art. 34 Ley 24147
41	Puesto Nuevo Art. 6º Ley 25877. Art. 34 Ley 24147. Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
42	Puesto Nuevo Art. 6° Ley 25877.Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley 24013
43	Puesto Nuevo Art. 6º Ley 25677, Trabajador Discapacitado Art 87 Ley 24013 Beneficiario planes Jefes y Jefas hogar
44	Changa Solidaria. CCT 62/75
45	Personal no permanente hoteles CCT 362/03 Art. 68 inc. B
46	Planta transitoria Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal
47	Representación gremial
48	Art.4° Ley 24241Traslado temporario desde el exterior ó Conv bilaterales de Seguridad Social
49	Directores - empleado SA con Obra Social y LRT
50	Contrato Modalidad Promovida, Reducción 50%
96 97	Plan Trabajo por San Luis Ley 5411/03 Programa Trabajo para jóvenes tucumanos
98	BONUS 2da Oportunidad
99	LRT (Directores SA, municipios, org, cent y descent. Emp mixt docentes privados o públicos de jurisdicciones incorporadas o no al SUP)
99	LRT (Directores SA, municipios, org, cent y descent. Emp mixt docentes privados o públicos de jurisdicciones
100	incorporadas o no al SIJP) Contrato Modalidad Promovida. Reducción 100%
201	Puesto nuevo Art. 16 Ley 26476 -primer año-
202	Puesto nuevo Art. 16 Ley 26476 Trabajador discapacitado Art. 34 Ley 24147
203	Puesto nuevo Art. 16 Ley 26476 Trabajador discapacitado Art. 87 Ley 24013
211	Art. 11 inc. b Ley 26476 Regularización personal no registrado
212	Art. 11 inc. b Ley 26476. Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 34 Ley 24147
213	Art. 11 inc. b Ley 26476. Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 87 Ley 24013
-210	
221	Art. 12 Ley 26476 Regularización personal no registrado
221 222	Art. 12 Ley 26476 Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 34 Ley 24147
221	